

Checklist de obligaciones SIROC para contratistas y subcontratistas

¡Asegura tu cumplimiento ante el IMSS!



Evita contratiempos con el IMSS

Este checklist es una herramienta tanto para expertos como para novatos en el mundo de la construcción y el SIROC. Usarla te ayudará a asegurar el cumplimiento de todas tus responsabilidades como contratista y subcontratista SIROC.

Para contratistas (patrón principal)

**Como el Director Técnico de la obra, tu visión y ejecución son clave.
¡Asegúrate de cubrir estos puntos!**

Registro inicial de obra:

- ¿Ya registraste la obra completa en el SIROC al inicio del proyecto? (Debe incluir datos del propietario, ubicación, tipo de obra, monto y duración estimada).
- ¿Tienes a la mano el Número de Registro de Obra (NRO) para compartir con tus subcontratistas?

Administración de personal (propio y supervisión):

- ¿Están todos tus trabajadores dados de alta en el IMSS desde el primer día de labores en la obra?
- ¿Estás realizando los movimientos de baja y modificación salarial en tiempo y forma?
- ¿Estás pagando las cuotas obrero-patronales correspondientes a tus propios trabajadores puntualmente?

Gestión de subcontratistas (La clave de la responsabilidad solidaria!):

- ¿Solicitas a cada subcontratista el NRO de tu obra para que puedan vincularse a ella en SIROC?
- ¿Verificas que tus subcontratistas han presentado su aviso de subcontratación SIROC y que se han vinculado correctamente a tu obra?
- ¿Mantienes un registro actualizado de todos tus subcontratistas y los periodos en los que estuvieron activos en tu obra?
- ¿Exiges a tus subcontratistas que te proporcionen evidencia de su cumplimiento IMSS subcontratistas (por ejemplo, pagos de cuotas, altas y bajas)? (¡Esto es crucial para mitigar tu responsabilidad solidaria en la construcción!)

Avisos y actualizaciones en SIROC:

- ¿Presentas los avisos de fase de la obra (inicio, suspensiones, reanudaciones y cierre) en los plazos establecidos por el IMSS?
- ¿Estás atento a los avisos de tus subcontratistas para asegurarte de que también los están presentando?

Para subcontratistas

Eres un "jugador especializado" y tu rol es vital. ¡Asegura tu propia portería y apoya al equipo!

Registro inicial de obra:

- ¿Has solicitado el NRO al contratista principal o a quien te contrató?
- ¿Ya te diste de alta como subcontratista en el SIROC, vinculando tu participación a la obra principal con el NRO proporcionado? (Es tu registro de obra subcontratada)

Administración de personal (tus trabajadores):

- ¿Están todos tus trabajadores dados de alta en el IMSS desde el primer día de labores en la obra específica a la que fuiste subcontratado?
- ¿Estás realizando los movimientos de baja y modificación salarial en tiempo y forma?
- ¿Estás pagando las cuotas obrero-patronales correspondientes a tus propios trabajadores puntualmente?
- ¿Llevas un control riguroso de las horas trabajadas por tu personal en esa obra específica?

Avisos de incidencias en SIROC:

- ¿Presentaste tu aviso de subcontratación SIROC al inicio de tus trabajos en la obra?
- ¿Estás presentando cualquier otro aviso relevante, como suspensiones, reanudaciones o la terminación de tus servicios en la obra? (Clave para una buena gestión de subcontratistas de la construcción)

Comunicación con el contratista principal:

- ¿Compartes proactivamente con el contratista principal la información que demuestra tu cumplimiento IMSS para subcontratistas? (Esto incluye tus comprobantes de pago de cuotas y reportes de movimientos de personal).

Recuerda siempre:

- **Actualización:** Mantente al tanto de las últimas disposiciones del IMSS y del SIROC. Las reglas del juego pueden cambiar.
- **Documentación:** Guarda toda la documentación relacionada con tus obligaciones en SIROC y IMSS. ¡Es tu mejor defensa!
- **Asesoría:** No dudes en buscar asesoría especializada si tienes dudas.

¿Te fue útil esta herramienta?

Si tienes ideas para nuevas herramientas o mejoras, compártelas con nosotros en nuestro buzón de sugerencias: atencionacientes@icie.mx

© 2025 [Instituto de Capacitación Integral Empresarial].

Este material es propiedad intelectual del Instituto de Capacitación Integral Empresarial. Queda prohibida su reproducción total o parcial, distribución, comunicación pública, transformación o cualquier otro uso no autorizado por escrito por el titular de los derechos. Todos los derechos reservados conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor.